

El Sistema de Mitigación contra granizo trabajó en zonas cultivadas sobre los oasis Norte y Este

13 enero, 2023



También trabajaron con la red de generadores del Valle de Uco, el registro señaló precipitación de granizo en áreas de producción.

El tiempo se presentó inestable en los 4 oasis productivos de Mendoza en la tarde y noche del miércoles. La actividad convectiva, producto de un enfriamiento en altura, generó tormentas de intensidad moderada que ocasionaron fuertes precipitaciones, con granizo, en distritos de la zona Este.

El operativo del Sistema de Mitigación de Granizo incluyó tareas con aviones y con dispositivos de superficie. Entre las 23.30 del miércoles y la 1.15 del jueves, se realizaron 2 vuelos de siembra en los oasis Norte y Este y un vuelo de

patrulla en el Sur. En tanto, la red de generadores del oasis Centro estuvo activa 3 horas.

De acuerdo con las imágenes de los radares, en el oasis Norte se registraron lluvias intensas en áreas cultivadas de Lavalle, Las Heras y Lujan de Cuyo, con precipitación de granizo en el distrito El Carrizal. Además, se observaron lluvias fuertes en áreas de campo de los tres departamentos.

En el Este, según el informe, se detectaron lluvias con granizo en cultivos de Rivadavia: Medrano, Los Árboles, Reducción, Andrade, La Libertad y Ciudad y Mundo Nuevo; Junín: La Colonia, Ciudad, Algarrobo Grande, Mundo Nuevo, Ingeniero Giagnoni, Alto Verde y Phillips, y en San Martín: Montecaseros, El Ramblón, El Espino, Alto Verde, Buen Orden, Chivilcoy, Ciudad y Alto Salvador.

En el oasis Centro, los radares registraron lluvias sin granizo en superficies cultivadas de Tupungato, Tunuyán y San Carlos, y precipitaciones en áreas de campo de estos dos últimos departamentos.

Respecto del oasis Sur, el informe indica que se observaron lluvias moderadas, sin granizo, en el distrito Carmensa, de General Alvear, y similares precipitaciones en zonas de campo de Alvear, San Rafael y Malargüe.

Denuncias

Los productores afectados por el granizo deben realizar las denuncias en delegaciones y centros receptores de la Dirección de Contingencias Climáticas (DCC). El trámite debe realizarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del siniestro.

Fuente: [Prensa Gobierno de Mendoza.](#)